

	<p>PLAN INTEGRAL SEGURIDAD ESCOLAR</p>	<p>Viña del Mar, Septiembre 2023</p>
---	--	--

PLAN INTEGRAL SEGURIDAD ESCOLAR

Jardín infantil y sala cuna “Pequeño Genio”

REALIZADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<p>Carolina González Bustamante Ingeniero asesor prevención de riesgos</p>	<p>Valeria Díaz Rozas Ingeniero asesor prevención de riesgos</p>	<p>Fabiola Bustamante Galleguillos Directora pedagógica</p>

Contenido

MARCO GENERAL DE ACCIÓN	4
INTRODUCCION	4
2- Fundamentos del plan integral de seguridad escolar	5
3- OBJETIVOS DEL PLAN	5
3.1 Objetivo general	5
3.2 Objetivos específicos.....	5
4-ALCANCE.....	5
5-DEFINICIONES.....	5
6-INFORMACION GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO	6
6.1 Información preliminar del establecimiento.....	6
6.2 Integrantes del establecimiento	7
6.3 Equipamiento del establecimiento para emergencias	7
7-Comité de seguridad escolar jardín infantil PEQUEÑO GENIO 2023	8
7.1 Planificación integral de seguridad	8
7.2 METODOLOGIA AIDEP.....	8
7.3 Análisis histórico.....	8
7.4 Investigación en terreno	8
7.5 Discusión y análisis de los riesgos y recursos	9
7.6 Elaboración de mapa de riesgos y Recursos	10
7.7 Planificación -Plan de acción	10
8. COORDINACION Y RESPONSABILIDADES GENERALES DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR MEDIANTE LA METODOLOGIA A.C.C.E.D.E.R.	11
8.1 Alerta y Alarma.....	11
8.2 Comunicación	11
8.3 Coordinación	12
8.4 Evaluación primaria	14
8.5 Decisiones	14
8.6 Evaluación Secundaria	14
8.7 Readecuación del plan.....	14
9. VIAS DE EVACUACIÓN Y ZONAS DE SEGURIDAD	15
9.1 Tipos de evacuación.....	15
10. PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN	16

11. PROCEDIMIENTO PARA RETIRO PARVULOS FRENTE UNA EMERGENCIA	17
12. PROCEDIMIENTOS ACCIDENTES ESCOLARES.	17
12.1 Accidentes leves.....	17
12.2 Accidentes menos graves	17
12.3 Accidentes graves.....	18
13.PROCEDIMIENTO PREVENCION COVID-19	18
14. TIPOS DE RIESGOS Y ACCIDENTES	22
15. DETERMINACION AREAS DE SEGURIDAD INTERNAS / EXTERNAS.....	22
15.1 Propuestas de zona de seguridad interna.....	22
15.2 Zonas de seguridad externa	25
15.3 Zona de seguridad externa para tsunami	26
16. PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACION	27
16.1 Evacuación Sala cuna, Nivel Medio Menor, Nivel Medio Mayor y Transición.....	28
17. COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.....	29
18.FLUJOGRAMA EN CASO DE EMERGENCIAS DECLARADAS.....	33
18.1 Amago/ Incendio.....	33
18.2 Sismo/ Terremoto.....	35
18.3 Tsunami.....	37
OPCION A- ZONA DE SEGURIDAD PARA TSUNAMIS ESTICPULADAS POR SENAPRED.....	38
OPCION B- ZONA DE SEGURIDAD PARA TSUNAMIS ESTICPULADAS POR COTA 30, EVACUACION VERTICAL.	39
18.4 Asalto o secuestro.....	41
18.5 Corte de luz	42
18.6 Cortes de agua	42
18.7 Inundaciones	43
18.8 Corte o fuga de gas.....	44
18.9 Artefacto Explosivo.....	45
18.10 balacera	46
18.11 Lacrimógenas	47
19. ACTIVIDADES A REALIZAR EN EL AÑO	48
20. PROCEDIMINTOS DE INSPECCIÓN.....	48
21. Difusión Plan integral seguridad escolar.....	50
22. Validez del documento.....	50

MARCO GENERAL DE ACCIÓN

INTRODUCCION

Sala Cuna y jardín infantil “Pequeño Genio” presenta el siguiente plan integral de seguridad escolar, que pretende dar respuestas a las políticas vigentes en materia de Seguridad escolar y parvulario del Ministerio de Educación.

Se considerarán las metodologías de trabajo AIDEP, la cual nos permite diagnosticar los riesgos que están expuestos los párvulos, funcionarios como también el entorno laboral.

La metodología ACCEDER, teniendo como principal fin, elaborar planes y protocolos de actuación ante situaciones que requieran una respuesta rápida y eficaz ante una emergencia declarada.

Es por lo mencionado anteriormente, que nuestra comunidad escolar, posee conocimientos de la importancia de fomentar culturas entre funcionarias y párvulos del autocuidado y prevención de riesgos.

2- Fundamentos del plan integral de seguridad escolar

Plan integral de seguridad escolar, fundamenta una metodología de trabajo constante con alcance destinado a unidades educativas de país, obteniendo una planificación eficaz y eficiente en el ámbito de seguridad para la comunidad escolar en su conjunto, adaptable a riesgos y recursos de cada establecimiento con aportes beneficiosos en torno a la cultura preventiva, desarrollando actitudes y conductas de protección, autocuidado y seguridad. Se deberá establecer como forma de trabajo las normas de prevención y seguridad en todas las actividades diarias, lo que aportará en el control de riesgos, incidentes y accidentes a los cuales se pueda estar expuestos. La difusión e instrucciones de los procedimientos del plan integral de seguridad escolar debe difundirse a todo el personal para su correcta aplicación e interpretación.

3- OBJETIVOS DEL PLAN

3.1 Objetivo general

Aportar al desarrollo de autocuidado y prevención de riesgos en el trabajo diario, con el objetivo de disminuir conductas de riesgo y prevenir situaciones que genere situaciones de riesgo no deseadas.

3.2 Objetivos específicos

- Generar actitud de autocuidado entre la comunidad escolar.
- Proporcionar a los párvulos un ambiente enfocado a la prevención de riesgos.
- Crear estrategias necesarias para una correcta respuesta en caso de emergencias declaradas. Establecer procedimiento de evacuación para todos los ocupantes del establecimiento.

4-ALCANCE

El siguiente plan integral de Seguridad, tiene como alcance a toda la comunidad del Jardín infantil y sala cuna PEQUEÑO GENIO, ubicado en 3 poniente 29, Viña del Mar

5-DEFINICIONES

Acción primaria: Es la primera reacción que realizará una persona al detectar una emergencia, esto será a viva voz o mediante alarma sonora, a los demás funcionarios del jardín infantil y sala cuna.

Alarma: aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.

Amago de incendio: fuego descubierto y apagado a tiempo.

Líder evacuación: es el responsable de evacuar a las personas que se encuentren en el piso o área asignada, y además guiar hacia las zonas de seguridad en el momento de presentarse una emergencia.

Emergencia: alteración en las personas, los bienes, los servicios y/o el medio ambiente, causada por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.

Evacuación: procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad de este frente a una emergencia, real o simulada.

Extintores de incendio: aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.

Iluminación de emergencia: medio de iluminación secundaria, que proporciona iluminación cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla.

Incendio: fuego que quema cosa mueble o inmueble y que no estaba destinada a arder.

Vías de evacuación: camino libre, continuo y debidamente señalado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.

Zona de seguridad: lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual se puede permanecer mientras esta situación finaliza.

6-INFORMACION GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO

6.1 Información preliminar del establecimiento

NOMBRE	JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA “PEQUEÑO GENIO”
CATEGORIA	JARDIN INFANTIL PARTICULAR
DIRECCION	3 PONIENTE #29
REGION	V
PROVINCIA	VALPARAISO
COMUNA	VIÑA DEL MAR
TELEFONO	(032) 2683775
CORREO ELECTRONICO	direccion@jardinpequenogenio.cl
PAGINA WEB	www.jardinpequenogenio.cl
SUPERFICIE CONSTRUIDA	362.5 mts ²
MATERIAL DEL INMUEBLE	Madera, cemento y ladrillos
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	Damaris Heresmann Carreño
NOMBRE DIRECTORA	Fabiola Bustamante Galleguillos

PEDAGOGICA	
NIVELES DE ATENCION	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Sala cuna Heterogénea ➤ Nivel medio menor ➤ Nivel medio mayor ➤ Transición
JORNADAS DE ATENCION	Todo el año
HORARIO ATENCION SALA CUNA	Jornada completa – 08-00 a 19:00 HRS
HORARIO ATENCION JARDININFANTIL	<ul style="list-style-type: none"> - Jornada Media Simple – 4 Horas de atención - Jornada Media Extendida – 6 Horas de atención - Jornada completa – 12 Horas de atención
TOTAL PERSONAL JARDIN INFANTIL	12

6.2 Integrantes del establecimiento

Cantidad Trabajadores	12
------------------------------	----

Personal	Cantidad
Directora pedagógica	1
Educadora de párvulos	3
Asistente de párvulo	3
Manipuladora de alimentos	1
Auxiliar de Aseo	1
Personal externo	Cantidad
Asesorías prevención de riesgos C.V. Ltda.	2
Nutricionista	1
Electricista	1
cámaras de seguridad	1

6.3 Equipamiento del establecimiento para emergencias.

Elemento	Existencia	Cantidad
Extintores	SI	
Gabinete Red húmeda	NO	
Red inerte	NO	
iluminación de emergencia	SI	
Pulsador emergencia	NO	
señaléticas	SI	15-20

7-Comité de seguridad escolar jardín infantil PEQUEÑO GENIO 2023

7.1 Planificación integral de seguridad

Esta planificación se basa en la metodologías y programas que nos permitirán resguardar la salud y seguridad de nuestros trabajadores y párvulos.

La metodología utilizada será: AIDEP y ACCEDER

7.2 METODOLOGIA AIDEP

Se utiliza metodología AIDEP para la obtención de información de riesgos y recursos existentes en el establecimiento educacional y su entorno

7.3 Análisis histórico

No se registra análisis histórico

7.4 Investigación en terreno

¿Dónde y cómo podría pasar una acción que genere lesión o impacto?

CONDICIONES (Amenazas, vulnerabilidades y capacidades)	UBICACIÓN	IMPACTO EVENTUAL	ENCARGADO DE GESTION
COVID 19	TODO EL ESTABLECIMIENTO	CONTAGIO POR COVID	REPRESENTANTE LEGAL SEGÚN INDICACIONES COVID
DESCONOCIMIENTO USO DE EXTINTORES	TODO EL ESTABLECIMIENTO	PROPAGACION FUEGO AL INTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO	REPRESENTANTE LEGAL EN CONJUNTO CON ASESOR PREVENCION DE RIESGOS
DESCONOCIMIENTO PRIMEROS AUXILIOS	TODO EL ESTABLECIMIENTO	LESIONES GRAVES O FATALES	REPRESENTANTE LEGAL EN CONJUNTO CON ASESOR PREVENCION DE RIESGOS
DESCONOCIMIENTO PRIMEROS AUXILIOS A PARVULOS Y LACTANTES	TODO EL ESTABLECIMIENTO	LESIONES GRAVES O FATALES	REPRESENTANTE LEGAL EN CONJUNTO CON ASESOR PREVENCION DE RIESGOS

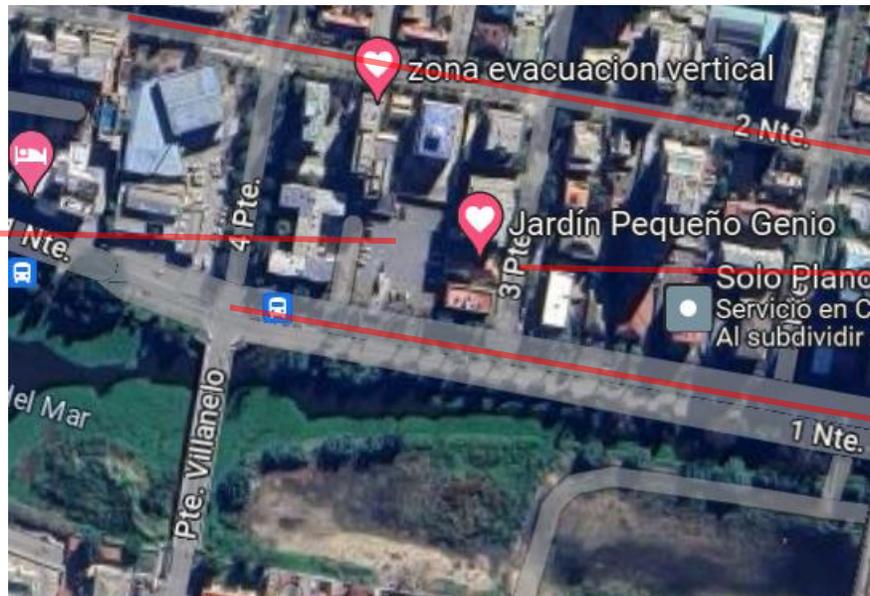
7.5 Discusión y análisis de los riesgos y recursos

Establecer prioridades de acción para abordar riesgos detectados en pasos anteriores.

PUNTO CRITICO (AMENAZA O VULNERABILIDAD DETECTADA)	UBICACION	RIESGO (ALTO, MEDIO, BAJO)	REQUIERE RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, APOYO TECNICO Y OTROS
capacitación practica uso de extintores vencida	Jardín infantil pequeño Genio	Alto	Equipo directivo y asesoría prevención de riesgos coordinar empresas certificadas o con OAL capacitación prácticas y teóricas requeridas (Primeros Auxilios- Uso de extintores)

7.6 Elaboración de mapa de riesgos y Recursos

Ubicación establecimiento y entorno inmediato



AREA DESHABITADA
ESTACIONAMIENTOS

Calle 2 Norte
Vehículos particulares

Calle 3 Poniente
Vehículos particulares

Av. Principal
Locomoción colectiva

AREA INUNDABLE
ESTERO VIÑA DEL MAR

7.7 Planificación -Plan de acción

A partir de la identificación de los riesgos y su debida priorización se deben elaborar y adoptar programas de prevención frente a esos riesgos y planes de respuesta.

El plan de acción se enfocará en las siguientes temáticas:

- Dar cumplimiento a las disposiciones legales atinentes a establecimientos educacionales
- Plan de capacitación y entrenamiento anual del Plan de seguridad
- Plan de capacitación en temas de prevención de riesgos.
- Elaboración de procedimientos de trabajo seguro
- Inspecciones de higiene y seguridad que den cumplimiento al D.S 594
- Actuación en caso de accidentes (incluye accidentes graves y/o fatales)
- Capacitar al personal en primeros auxilios, gestión de desastres y uso de extintores

La responsabilidad en la coordinación de las actividades para dar cumplimiento a este plan de acción es de la sostenedora/directora con el apoyo del área de prevención de riesgos del establecimiento.

8. COORDINACION Y RESPONSABILIDADES GENERALES DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR MEDIANTE LA METODOLOGIA A.C.C.E.D.E.R.

Para la elaboración de planes de respuesta o protocolos por cada riesgo identificado, se utiliza la metodología A.C.C.E.D.E.R permitiendo a los encargados de emergencia reconocer y recordar fácilmente los aspectos que siempre deberán estar presentes en un plan de respuestas ante emergencias.

- Aleria y alarma
- Comunicación
- Coordinación
- Evaluación Primaria
- Decisiones
- Evaluación secundaria
- Readecuación del plan

8.1 Alerta y Alarma

Proporcionada por el personal educativo del establecimiento una vez detectado un evento o sucesos producidos dentro del mismo, tales como amago de incendio, humo por calentamiento de cables eléctricos.

La alerta interna que se utiliza dentro del establecimiento será un MEGAFONO, el cual cuenta con señalética identificando que es la alarma auditiva dentro del establecimiento.

Esta será la alerta para emergencias naturales, sociales y técnicas.

Alerta de origen natural: Es aquella que se presenta por fenómenos naturales, tales como terremoto, sismos, ventarrones.

Alerta de origen externa: Es aquella que proporciona un tercero, principalmente puede ser activada por Bomberos o carabineros, las emergencias que pueden dar alerta de origen externa son tsunamis, incendios, bombas lacrimógenas.

8.2 Comunicación

Los canales de comunicación y las coordinaciones serán responsabilidad de la sostenedora, tanto para las comunicaciones con organismos de apoyo a la emergencia como a padres y apoderados.

Encargada de enlaces externos/ Responsables comunicación exterior.

Encargada:

Fabiola Bustamante Galleguillos -**directora pedagógica**

Procedimiento:

La persona encargada del enlace externos es la que debe generar el llamado telefónicamente a la entidad correspondiente según sea la emergencia y difundir el estado de los párvulos vía LISTA DE DIFUSION.

INSTITUCIÓN	TELEFONOS DE EMERGENCIA
Ambulancias Samu	106
Achs Fono Recate	1404
Bomberos	132
Carabineros	133
Emergencia Gas/ Sello verde	
Emergencia Agua Potable	Esva
Emergencias eléctricas	Chilquinta

Organismos de emergencia local o cercanas al establecimiento

Entidad	Dirección	Teléfono
Primera comisaria de Carabineros	4 norte	323132303

8.3 Coordinación

Durante una emergencia deben estar definidos los roles y mandos dentro del establecimiento y tener establecidos los mecanismos de coordinación directa e inmediata.

Encargado de corte suministro gas:

Encargada:

Ana -Manipuladora de Alimentos

Reemplazo: Dittia Bustamante

Procedimiento:

Al escuchar la alarma de evacuación, se deberá dirigir a la llave de paso de gas para poder dar corte a este suministro.

Encargada de corte energía eléctrica:

Encargada:

Dittia Bustamante – Auxiliar de Aseo

Procedimiento:

Al escuchar la alarma de evacuación, se deberá dirigir al tablero eléctrico para cortar el suministro eléctrico.

Encargada de alerta cuando se active la emergencia:

Encargada:

Fabiola Bustamante

Reemplazo: Damaris Heresmann

Procedimiento:

Tocará de manera inmediata el megáfono que estará ubicado en oficinas, el personal deberá conocer la alerta de emergencia y cada nivel comenzará el proceso de evacuación.

Encargada abrir/Cerrar puertas de emergencia

Encargada:

Dittia Bustamante- Auxiliar Aseo

Reemplazo:

Procedimiento:

Al escuchar la alarma de evacuación del establecimiento, deberá abrir las puertas de evacuación dejándolas habilitadas para poder comenzar a evacuar con los párvulos.

Una vez que salieron todos juntos como grupo, cerrar el portón del jardín infantil.

Encargadas del manejo de extintores:

Encargada: Por definir

NOMBRE Y CARGO

Procedimiento:

Además, se debe capacitar a todo el personal del jardín infantil sobre el uso de extintores, como objetivo principal, que cualquier integrante de la organización pueda proceder ante una emergencia. El extintor será usado solo en un principio de incendio y comenzará la evacuación inmediatamente resguardando la vida y salud de los párvulos y personal en general.

8.4 Evaluación primaria

Tipo de emergencia	La coordinación clasifica el tipo de Emergencias para luego destinar las acciones y recursos para ésta.
Daños	El comité de seguridad se encarga de hacer una evaluación de los daños ocasionados por la emergencia ocurrida
Necesidades	El comité de seguridad realiza un informe de acuerdo con los daños ocasionados y cuáles serán las necesidades por cubrir posterior a la emergencia
Capacidad	Se realizará una evaluación luego de la emergencia verificando si la capacidad del personal del Establecimiento y los organismos externos tuvieron una pronta y eficaz respuesta ante la emergencia.

8.5 Decisiones

La coordinadora de la emergencia y personal al mando de casa situación definida en este plan, será la que luego de evaluar los daños, necesidades y capacidad de respuesta ante un suceso, tomará las decisiones respectivas dependiendo de los daños ocasionados por éste.

Dentro de las decisiones tomadas, se encuentra la Re-instrucción al personal, simulacros preventivos y capacitaciones en profundidad para aclarar todo tipo de dudas entre el personal.

8.6 Evaluación Secundaria

Según los daños observados en la evaluación primaria se determinarán cuál de estos compromete de manera profunda al establecimiento.

Para aquello se acudiría a redes de apoyo externos dependiendo cual sea el área para reforzar: como psicólogos, ingenieros en construcción, prevencionistas de riesgos.

8.7 Readecuación del plan

- Se solicita informes de lo acontecido a cada uno de los representantes del comité de seguridad
- Se solicita a los organismos de emergencia externos un informe evaluando la respuesta que tuvo el establecimiento ante la emergencia.
- El comité de seguridad escolar se reúne junto a los representantes de los organismos de emergencia externos a debatir y tomar decisiones.
- Verifican el protocolo que se siguió en la emergencia y se compara con lo estipulado en el PISE

-Evaluar las experiencias positivas

9. VIAS DE EVACUACIÓN Y ZONAS DE SEGURIDAD

Vías de evacuación: Son caminos establecidos para trasladar hacia el exterior a las personas del centro de trabajo durante un siniestro, esto en el menor tiempo y de la forma más ordenada posible.

Zonas de seguridad: Zona libre de riesgos que permite albergar a un grupo de personas durante el desarrollo de una emergencia.

Dentro de las zonas de seguridad se encontrarán las siguientes:

9.1 Tipos de evacuación

Evacuación Parcial: Se realizará evacuación parcial cuando la emergencia sea detectada oportunamente y solo requiera de evacuación del sector afectado y además por aislar la zona afectada. Las instrucciones serán entregadas por los coordinadores de la emergencia por medio del megáfono que da aviso de una emergencia o en su defecto a viva voz por jefaturas de área que se encuentre en cada sitio de la emergencia.

Se estipula como evacuación parcial:

-Bombas lacrimógenas y balaceras, seguir evacuación a zona de seguridad interna general (Sala cuna Menor)

Evacuación total: Se realizará cuando la situación de emergencia sea de gran envergadura y donde se pueda ver afectada la integridad de los párvulos, trabajadoras, visitas o apoderados.

Se estipula como evacuación total:

-Sismos y terremotos, seguir evacuación total a zona de seguridad externa (Parte trasera patio)

-Incendio declarado, seguir evacuación a frontis clínica dental carabineros.

-Tsunami, seguir evacuación cota 30, edificio 3 norte #330

Orden de la evacuación: Una vez declarada la emergencia, se dará la orden para la evacuación del lugar afectado (a viva voz o por medio del megáfono) aislando el sitio comprometido en conjunto con todo el personal presente en el establecimiento.

Revisión de las vías de evacuación: Se realizará un programa de evaluación mensual y se llevará un registro de las instalaciones generales de ambos establecimientos incluyendo la infraestructura de emergencia, con la finalidad de mantener despejadas y sin ningún tipo de obstáculos, la persona encargada de las emergencias será quien designe al personal que realice esta tarea.

10. PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN

- 1- Todos los integrantes del establecimiento dejarán de realizar sus tareas diarias y se prepararán para esperar la orden de evacuación si fuese necesario.
- 2- Conservar y promover la calma.
- 3- Todos los integrantes del establecimiento deberán obedecer la orden del monitor de seguridad.
- 4- Seguir las vías de evacuación establecidas.
- 5- Evitar correr, empujar o hacer bromas que puedan alterar a los párvulos o al resto del personal.
- 6- Si hay humo o gases en el camino, proteger sus vías respiratorias y si es necesario, avanzar a nivel de piso.
- 7- Evite llevar objetos en sus manos.
- 8- Una vez en la zona de seguridad, permanezca ahí hasta recibir instrucciones del personal a cargo de la evacuación.
- 9- Toda orden de evacuación hacia el exterior deberá ser iniciada a partir del coordinador general.
- 10- No regresar a recoger objetos personales.
- 11- En caso de existir personas con pánico, procure ayudar en las actividades de evacuación.
- 12- De ser necesario, actuar con rapidez.
- 13- Dudas y consultas resolverlas con monitor de seguridad, de lo contrario, resolverlas con asesor en prevención de riesgos.
- 14- Mantener mochilas de emergencia y carros de evacuación preparados.
- 15- Difundir el estado de los párvulos a través de mensajes de voz vía WhatsApp a través del grupo “Pequeño genio Emergencias”
- 16- Mantener actualizadas las credenciales de identidad en los párvulos.

Una vez que el coordinador se asegure que existen las condiciones favorables para retornar al establecimiento, contando con autorización de bomberos, carabineros, entre otros, se retornara al establecimiento, en todo momento se mantendrá a los apoderados informados para comunicar lo ocurrido y puedan gestionar el retiro.

11. PROCEDIMIENTO PARA RETIRO PARVULOS FRENTE UNA EMERGENCIA

A los padres y apoderados, se les enviará un informativo con el propósito de que conozcan nuestro Plan Integral de Seguridad Escolar y los pasos a seguir en caso de algún siniestro.

Los apoderados serán informados durante toda la emergencia a través de la encargada de comunicaciones con el exterior.

El método de difusión será solamente para casos de emergencias y no se utilizará para cosas anexas a emergencias declaradas o simulacros.

Es responsabilidad de la encargada de comunicaciones que se cumpla la comunicación con el exterior y con los apoderados de la manera más concreta y eficaz posible.

Mantener registros actualizados de teléfonos.

12. PROCEDIMIENTOS ACCIDENTES ESCOLARES.

12.1 Accidentes leves

El establecimiento ante la ocurrencia de accidentes escolares instituye:

- 1- Informar a toda la comunidad educativa de los procedimientos tratados en este programa.
- 2- Manejar un registro del proceso informativo entregado a los padres y apoderados.
- 3- Solicitar al apoderado la mayor información posible para establecer comunicación con ellos.
- 4- Cualquier trabajador que conozca la ocurrencia de un incidente, avisar a dirección y a la educadora del nivel al que pertenece al párvulo.

La educadora de párvulos o directora pedagógica deberá:

- 1- Trasladar al párvulo a un lugar seguro, lejos del resto de los párvulos.
- 2- Brindar contención emocional en todo momento.
- 3- Prestar primeros auxilios necesarios.
- 4- Informar al apoderado mediante libreta de comunicación y/o aviso al retirar al párvulo.

12.2 Accidentes menos graves

- 1- Trasladar al párvulo a un lugar seguro, lejos del resto de los párvulos.
- 2- Brindar contención emocional en todo momento.
- 3- Avisar a padres o apoderado del accidente para el retiro del estudiante y posterior derivación al centro asistencial más cercano, según la decisión del apoderado.
- 4- Completar certificado accidente escolar
- 5- Realizar registro de la salida del párvulo, indicando el motivo y la observación que presente el certificado de accidente escolar.

- 6- *En caso no existir comunicación con alguna de las personas indicadas para dar el aviso del accidente, se procede a derivar al párvulo al centro asistencial más cercano para su atención, siendo la directora pedagógica quien deberá llevar al estudiante, resguardando todas las medidas de seguridad correspondientes en su traslado.

12.3 Accidentes graves

- 1- Realizar primeros auxilios.
- 2- Avisar a los servicios de urgencias (Ambulancia, Bomberos) según corresponda.
- 3- Seguir las indicaciones del personal de emergencia
- 4- Mantener el área despejada de personal y párvulos, debiendo mantener la calma en el resto del establecimiento.
- 5- Dar aviso telefónicamente a los padres; Importante saber como dar la información, informar de forma de hacer saber que el párvulo esta recibiendo los primeros auxilios adecuados para no generar una sobre alarma.
- 6- Completar el certificado de accidente escolar.
- 7- La directora pedagógica será la encargada de trasladar al estudiante aun centro asistencial correspondiente.
- 8- De ser necesario, solicitar a una trabajadora para apoyo.
- 9- Las demás funcionarias deberán continuar con sus actividades normales.

13.PROCEDIMIENTO PREVENCION COVID-19

Actualizado al mes de octubre de 2022

I.Medidas sanitarias en establecimientos educacionales

1.Clases y actividades presenciales:

- Los establecimientos de educación deben realizar actividades y clases presenciales.
- La asistencia presencial es obligatoria.

2. Distancia física y aforos:

- Considerando que más del 80% de estudiantes de establecimientos escolares (entre NT1 y IV medio) tiene su esquema de vacunación completo, se elimina la restricción de aforos en todos los espacios dentro de los establecimientos educacionales, propiciando el distanciamiento en las actividades cotidianas siempre que esto sea posible.
- El nivel de sala cuna y nivel medio continuara sin la aplicación de aforos.
- Se recomienda a los establecimientos revisar el estado de vacunación de cada nivel e incentivar la vacunación en los párvulos.

3. Uso de mascarilla:

- El uso de mascarillas no es obligatorio en educación parvulario, básica y media ni en ninguna modalidad del sistema educativo.

4. Medidas de prevención vigentes:

- Ventilación permanente de las aulas y espacios comunes, manteniendo abierta al menos una ventana o puerta.
- Donde sea posible, se recomienda mantener ventilación cruzada para generar corrientes de aire.
- Si las condiciones climáticas lo permiten, mantener abiertas las ventanas.
- Lavado de manos con jabón o uso de alcohol gel.
- Recomendar a los apoderados estar alerta diariamente ante la presencia de síntomas de COVID-19. Si algún síntoma respiratorio sugiere COVID-19, no debe enviar al párvulo al establecimiento hasta ser evaluado por un o una profesional de la salud.

II. Protocolo de vigilancia epidemiológica, investigación de brotes y medidas sanitarias

Definición de casos

Caso sospechoso

- Persona que presenta un cuadro agudo con al menos un síntoma cardinal o al menos 2 síntomas restantes (no cardinales). Se considera síntoma a un signo nuevo para la persona y que persiste por más de 24 horas.
- Persona que presenta una infección Aguda Respiratoria grave que requiere hospitalización.

Medidas y conductas:

- Realizar test PCR o prueba de detección de antígenos
- No asistir al establecimiento educacional hasta tener el resultado negativo de la prueba.

Caso confirmado

Persona con una prueba de PCR para SARS-CoV-2 positiva.

Medidas y conductas:

- Dar aviso inmediatamente al establecimiento educacional, el cual deberá informar a las y los apoderados del curso para que estén alerta de la presencia de nuevos síntomas en otros miembros de la comunidad escolar.
- Mantener aislamiento por 5 días desde la aparición de los síntomas.
- Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 5 días después de la toma de la muestra.

Persona en alerta Covid-19

- Persona que pernocta o ha estado a menos de un metro de distancia, sin mascarilla o sin el uso correcto de mascarilla, de un caso confirmado desde 2 días antes y hasta 5 días después del inicio de síntomas del caso o de la toma de muestra.

Medidas y conductas:

- Se recomienda realizar un examen confirmatorio por PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado por la autoridad sanitaria dentro de los 2 primeros días desde el contacto con el caso. Si no presenta síntomas, continúa asistiendo al centro educativo.
- Si la persona presenta síntomas, debe realizarse un examen de inmediato y esperar el resultado (caso sospechoso de COVID-19).
- Poner atención a la aparición de síntomas hasta 5 días desde el último contacto con el caso.

Contacto estrecho

Las personas consideradas contacto estrecho serán definidas solo por la autoridad sanitaria en caso de confirmarse un brote, y la misma determinará si se cumplen las condiciones para ser contacto estrecho. No se considerará contacto estrecho a una persona durante un periodo de 90 días después de haber sido confirmado.

Alerta de brote

Se considerará una alerta de brote si en un establecimiento hay 3 o más casos confirmados en un curso en un lapso de 7 días; o 7 casos o más en el establecimiento educativo (distintos cursos) en un lapso de 7 días.

Medidas y conductas:

- La dirección del establecimiento deberá informar a la respectiva autoridad sanitaria regional³, para que la SEREMI de Salud evalúe la situación y pueda establecer medidas a partir de criterios y variables preestablecidas, que son recogidos en la comunicación entre el centro educativo y la SEREMI de Salud.
- Cuando se detecten dos o más casos en docentes, técnicos, administrativos(as) o personal auxiliar del establecimiento, con o sin relación con casos en estudiantes de un mismo curso, debe activarse el Protocolo “Trazabilidad de casos confirmados y probables de COVID-19 en trabajadores y Contactos estrechos laborales en brotes o conglomerados”, vigente y disponible en <http://epi.minsal.cl/trabajadores-y-trabaja-doras-4>

III.PLAN ESTRATEGICO

Desde el MINSAL (Departamento de Epidemiología), se mantendrá un monitoreo diario de las comunidades educacionales a través de los registros de la plataforma EPIVIGILA y laboratorio, cruzada con la base de datos de párvulos, estudiantes y docentes de los establecimientos proporcionada por el Ministerio de Educación (MINEDUC). Con esta estrategia se busca pesquisar oportunamente la presencia de casos confirmados y eventuales brotes de COVID-19 en cada establecimiento. Esto generará alertas tempranas respecto a la aparición de posibles brotes en las comunidades educativas, para realizar la investigación y tomar las medidas para la mitigación y control de la propagación del SARS-CoV-2. Dicha información estará diariamente disponible (día hábil) para las SEREMI de Salud.

IV.MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL

Estado	Descripción	Medidas
A	Estudiante o párvulo sospechoso	-Aislamiento del estudiante o párvulo -Realizar test PCR -Regresa a establecimiento si el resultado es negativo
B	Estudiante o párvulo confirmado	-Aislamiento por 5 días -El resto del curso son personas en alerta COVID-19 -Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos
ALERTA DE BROTE	3 estudiantes o párvulos de un curso o 7 estudiantes a nivel de establecimiento confirmado en los 7 días	-Mismas medidas que en el estado B para casos confirmados -Seremi de salud realizará investigación epidemiológica y establecerá medidas en concordancia con la magnitud o gravedad del brote

V. MEDIDAS PARA FUNCIONARIOS Y DOCENTES

Todo caso confirmado o sospechoso de COVID-19 deberá cumplir con aislamiento por el tiempo que establezca la definición de caso vigente. Cuando en el establecimiento educativo se presenten dos o más trabajadores confirmados de COVID-19, se estará frente a un brote laboral, con lo cual la SEREMI realizará las acciones establecidas en el protocolo de “Trazabilidad de casos confirmados y probables de COVID-19 en trabajadores y contactos estrechos laborales en brotes o conglomerados”, vigente y disponible en <http://epi.minsal.cl/trabajadores-y-trabajadoras-4/> Si una o un docente es caso confirmado, debe cumplir con aislamiento por 5 días y las y los estudiantes de los cursos en los que hizo clases pasan a ser personas en alerta COVID-19, pero continúan con clases presenciales. Si presenta síntomas estando en el establecimiento, deberá retirarse o aislarse en un espacio habilitado para estos fines, mientras se gestiona su salida. Si se confirma el COVID-19, debe avisar a quienes cumplan con la definición de personas en alerta de COVID-19, lo que incluye comunicar a la dirección del establecimiento para que informe a las y los apoderados de párvulos o estudiantes que sean clasificados como personas en alerta de COVID-19, según normativa vigente.

14. TIPOS DE RIESGOS Y ACCIDENTES

Para la tipificación de los riesgos y accidentes se utilizará la NORMA CHILENA 436 donde de estipula lo siguiente;

- Atrapamiento
- Aprisionamiento
- Caida Distinto Nivel
- Caida mismo nivel
- Contacto con
- .Exposicion a
- Golpeado con
- Golpeado contra
- Prendimiento
- Sobreesfuerzo

15. DETERMINACION AREAS DE SEGURIDAD INTERNAS / EXTERNAS

15.1 Propuestas de zona de seguridad interna

Cada sala de clases tendrá su zona de seguridad interna y vía de evacuación propia debidamente señalizada.

Esta zona de seguridad interna responde al primer lugar a acudir al declararse un sismo o terremoto.

El personal del jardín infantil cuenta con capacitación y difusión de la función de la zona de seguridad, así mismo los párvulos, quienes a través de canciones reconocen la importancia y la necesidad de contar con dicha demarcación.

Zona de seguridad interna sala cuna y vía de evacuación



Zona de seguridad nivel medio menor y vía de evacuación



Zona de seguridad medio mayor y vía de evacuación



Zona de seguridad transición y vía de evacuación



Adicionalmente, se estipula zona de seguridad interna a nivel general Sala cuna para emergencias declaradas como, por ejemplo: Bombas lacrimógenas, asaltos, balacera.

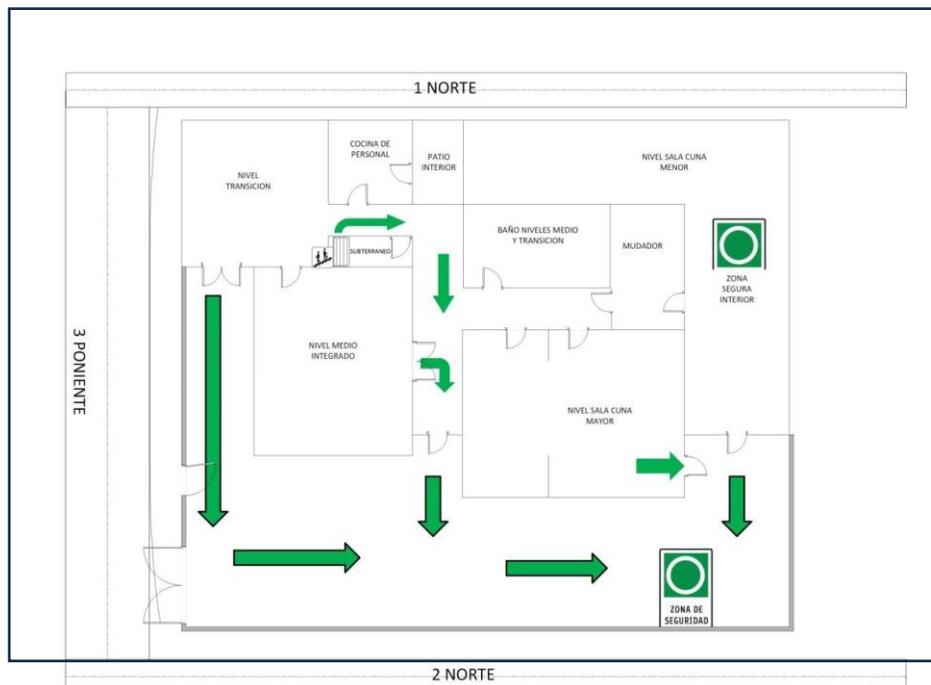
15.2 Zonas de seguridad externa

Se estipula como zona de seguridad externa el patio trasero del establecimiento el cual cuenta con demarcación e instrucción al personal.

Zona de seguridad externa



Vías de evacuación a zona de seguridad externa jardín infantil



15.3 Zona de seguridad externa para tsunami

La zona de seguridad externa ha sido establecida y aprobada por la dirección de la unidad educativa, apoderados del jardín y comunidad del Edificio 2 Norte #330. (Con dirección bajo el mismo nombre del edificio), la cual se establece como zona principal de evacuación frente a una emergencia de tsunami.

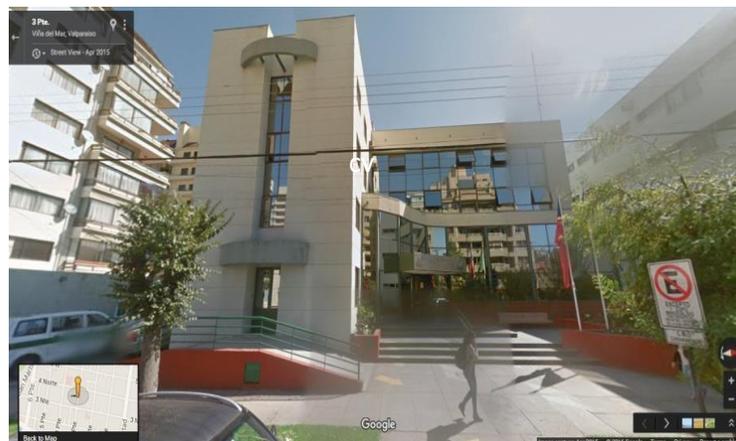
Ver anexo autorización edificio 2 Norte #330

Frontis edificio 2 Norte #330



La zona de seguridad externa en caso de incendio es el frontis de clínica dental de carabineros

Frontis clínico dental carabineros



16. PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACION

Primera Fase: Detección del peligro

Tiempo que transcurre desde que se origina el peligro o la emergencia, hasta que alguien lo reconoce y notifica, el tiempo dependerá de la clase de la emergencia y los medios de detención posibles.

La detección del peligro contempla emergencias naturales o antrópicas.

Segunda Fase: Alarmas

Tiempo en el que transcurre desde que se comunica mediante alarma auditiva una emergencia declarada, el tiempo de esta fase dependerá del sistema de alarma que cuente el jardín infantil y el reconocimiento de las funcionarias de la alarma establecida, la respuesta siempre será más efectiva cuando se tiene un sonido de emergencia codificado entre los integrantes del jardín.

La alarma auditiva utilizada en el jardín infantil será un megáfono.

El megáfono se encontrará en oficina de dirección pedagógica y deberá estar cargado para afrontar emergencias.

De acuerdo a las alarmas auditivas, las alarmas también pueden ser externas (Carabineros o bomberos) si existen alarmas de evacuación externas, se recomienda comenzar la evacuación lo antes posible.



Megáfono Alarma auditiva

Tercera Fase: Preparación Salida

Tiempo que transcurre desde que suena la alarma auditiva indicando que se comenzará una evacuación hasta que comienzan a salir los primeros párvulos guiados por equipo de seguridad. Es importante conocer la cantidad de párvulos con asistencia durante el día.

Durante toda la emergencia se dispone un grupo de WhatsApp denominado “Emergencias pequeño genio” a través el cual se estará informando el estado de los párvulos y el punto de encuentro para retiro en caso de no poder regresar al establecimiento educacional.

Para asegurar una evacuación rápida y eficaz, se dispone de carros para poder trasladar a los párvulos dentro de ellos y avanzar sin inconvenientes.

Los carros cuentan con fundas acolchadas para evitar golpes.



Cuarta Fase: Salida de todos los párvulos y funcionarias involucradas

Tiempo que transcurre desde que comienzan a salir los párvulos del establecimiento y llegan al lugar estipulado como zona de seguridad. El tiempo dependerá de la vía de evacuación, la distancia a recorrer y la cantidad de párvulos a evacuar.

16.1 Evacuación Sala cuna, Nivel Medio Menor, Nivel Medio Mayor y Transición

Al inicio de la evacuación, todos los niveles cuentan con profesionales capacitados para iniciar una evacuación rápida y efectiva.

Los lactantes serán evacuados en porta bebés, nivel medio menor en carros de emergencia y nivel medio mayor y transición la evacuación será a pie. Puede varias dependiendo la cantidad de párvulos presentes el día de la emergencia.

Al momento de evacuar, la educadora del nivel deberá llevar lo siguiente:

- 1- Lista del nivel con párvulos presentes.
- 2- Mochila de emergencia que contiene lo necesario para contener a los párvulos durante el tiempo que estimen necesario las autoridades permanecer en la zona de seguridad.
- 3- La mochila de emergencia será diferente por cada nivel dependiendo las necesidades de los párvulos
- 4- Las mochilas deberán contener: Agua, radio a pilas, linternas, pañales, mantas, botiquín y snack, credenciales de cada uno de los párvulos.

<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mantas ✓ Pañales ✓ Snacks ✓ Agua envasada ✓ Linterna y pilas 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Desinfectante ✓ Gasas ✓ Vendas ✓ Mascarillas ✓ Termómetro ✓ Tijeras ✓ Banditas

17. COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

CARGOS/NOMBRES	ROL
Sostenedora:	<ul style="list-style-type: none"> • Difundir PISE a la Comunidad Educativa. • Garantizar el desarrollo y aplicación de los Programas. • Participar del diseño del PISE. • Dirigir las acciones que permitirán el desarrollo de los distintos programas que integran el PISE.
Coordinadora General de la Emergencia:	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar todas y cada una de las actividades establecidas en este plan. • Coordinar las acciones de los distintos integrantes de la Comunidad Educativa en función de la Seguridad Escolar y del desarrollo de los Programas que integran el PISE. • Asignar funciones a los integrantes de la Comunidad Educativa para coordinar el desarrollo de los Programas que integran el PISE. • Contactar con las distintas redes de apoyo, favoreciendo acciones de prevención, junto a procedimientos en situaciones de emergencia con bomberos, carabineros entre otros

<p>Investigación de accidentes:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Averiguar el origen de la emergencia. • Averiguar la causa del accidente. • Registrar en bitácora la emergencia o accidente. • Solicitar el apoyo técnico cuando corresponda al organismo administrador de la ley (ACHS) o al asesor de prevención de riesgos de párvulo red.
<p>Difusión y coordinación de capacitaciones PISE</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar capacitaciones o charlas con la mutual de seguridad IST • Difundir al personal del centro educativo la fecha y hora de capacitaciones o charlas. • Registrar en acta la capacitación o charla.
<p>Encargada de Seguridad e infraestructura:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar permanentemente los diferentes espacios del establecimiento que este en deterioro de acuerdo con la seguridad de la comunidad educativa. • Registrar los cambios y mejoras que se realizan en el establecimiento. • Verificar los implementos de primeros auxilios.
<p>Representante de los docentes:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aportar su visión desde el rol que le corresponde realizar en su etapa • Cumplir con las acciones y tareas acordadas por el comité de seguridad escolar • Proyectar hacia su estamento las acciones y tareas acordadas por el comité • Sensibilizar a los integrantes de su estamento sobre la importancia del autocuidado y la prevención de riesgos y el rol educativo que les compete realizar.
<p>Representante de Padres y Apoderados</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplir con las acciones y tareas que acuerde el comité para ellos. • Comunicar hacia sus representados la labor general del establecimiento, en materia de seguridad escolar. • Coordinar y transmitir información desde el comité de seguridad hacia los padres y apoderados y viceversa.

Formato acta reuniones comité de seguridad

Tema de la reunión:		
Fecha:		
Lugar:		
Asistentes:		
Compromiso	Compromiso Adoptado	Fecha de cumplimiento de compromiso
Responsable de Compromiso		
Seguimiento de Compromiso		

18.FLUJOGRAMA EN CASO DE EMERGENCIAS DECLARADAS

18..1 Amago/ Incendio

Medidas preventivas:

- 1- Controlar que las instalaciones eléctricas estén en buenas condiciones
- 2- Todo trabajo realizado en tableros o circuitos eléctricos, deberán ser realizados por personal capacitado y certificado.
- 3- En caso de ser necesario, hacer uso de alargadores eléctricos con sistema de protección contra cortes debidamente certificados.
- 4- Los elementos de aseo tales como: aerosoles, ceras, insecticidas u otros productos inflamables, deberán ser almacenados en gabinetes separados.
- 5- Evitar almacenamiento de materiales, excedentes de construcción, desechos de reparaciones de infraestructura, mobiliario obsoleto que aumenten la carga combustible.
- 6- Respetar la prohibición de no fumar en las unidades educativas
- 7- Los extintores deben estar señalizados y colgados a la máxima 1.30 medido desde el piso
- 8- Verificar periódicamente la mantención de extintores.
- 9- Disponer extintor clase K para área caliente en cocina.
- 10- Mantener capacitado al personal en uso de extintores.
- 11- Realizar mantenciones periódicas a estufas y sistemas de calefacción.
- 12- Al mantener en funcionamiento las estufas o sistemas de calefacción alejado de materiales combustibles que puedan generar un incendio (cortinas, percheros entre otros)
- 13- Proteger siempre la estufa con barrera o protector evitando el contacto directo con párvulos.

Durante la emergencia:

- 1- Al detectarse fuego en la unidad educativa, se debe dar la alarma de emergencia.
- 2- Preparar a los párvulos para la evacuación total a zona de seguridad para incendios (Frontis clínica dental de carabineros)
- 3- La evacuación debe ser inmediata, sea amago o incendio.
- 4- La encargada de comunicaciones deberá ponerse en contacto con Bomberos
- 5- De ser posible, cortar la luz y suministro de gas
- 6- Mantener la calma, no gritar ni correr.
- 7- Actuar serenamente para no alterar a los párvulos.
- 8- Durante toda la emergencia, velar por la salud física y emocional de los párvulos.
- 9- El personal no debe combatir el fuego si no ha sido instruido en capacitaciones presenciales.

Acciones posteriores:

- 1- Encargada de comunicaciones deberá informar a los apoderados de lo ocurrido.
- 2- Una vez controlada la emergencia, Bomberos indicará si el establecimiento se encuentra apto para regresar.
- 3- De no encontrarse apto para su regreso, el retiro de los párvulos será desde la zona de seguridad en caso de incendios, relleno del formulario de retiro de párvulos.

Recursos destinados:

<p>N°1 Acceso Principal (HALL)</p>	
<p>N°2 Acceso a Nivel Medio Mayor</p>	
<p>N°3 Acceso Escala Segundo piso</p>	
<p>N°4 Situado en la esquina del segundo piso.</p>	

<p>N°5 Comedor funcionarias</p>	
-------------------------------------	--

18.2 Sismo/ Terremoto

Medidas preventivas:

- 1- Determinar las zonas de seguridad interna dentro de las salas de clases, oficinas y gimnasio, alejadas de elementos colgantes, espejos y ventanas.
- 2- El espacio seleccionado debe estar demarcado y señalizado como: ZONA DE SEGURIDAD INTERNA.
- 3- Determinar las vías de evacuación hacia la zona de seguridad externa (patio trasero), mantener siempre señalizada la salida de emergencia y de zonas de seguridad.
- 4- Las vías de evacuación deben estar despejadas y libre de obstáculos, verificando periódicamente
- 5- Los planos de evacuación deben estar publicados en lugares visibles, identificando las vías de evacuación, y zonas de seguridad internas y externas.
- 6- Designar responsabilidades (Encargadas de cortes de gas y electricidad)
- 7- Mantener actualizada una lista con los nombres, teléfonos de los párvulos y apoderados.
- 8- Actualizar credenciales para los niños y niñas con nombre completo, run, fotografía, nivel al que pertenecen y establecimiento educacional, además números de contacto del apoderado
- 9- principal y el o los suplentes y dirección del establecimiento y dirección personal. Estas deberán ser usadas por los niños de todos los niveles, cruzadas para evitar asfixias. Realizar actualización de las credenciales cada vez que el párvulo cambie de nivel.
- 10- Revisar que las repisas se encuentren debidamente fijadas a la pared, de no ser así, dar aviso inmediatamente para su corrección.
- 11- NO ALMACENAR objetos sobre las repisas.
- 12- Realizar un cronograma de simulacros programados y no programados. Registrar cada simulacro para analizar las oportunidades de mejora.

- 13- Es de vital importancia difundir a los apoderados de la zona de evacuación del personal y párvulos para su posterior retiro.
- 14- En caso de que el personal se encuentre en el baño, la zona de seguridad será el pasillo del segundo piso.
- 15- Personal en el gimnasio, la zona de seguridad será al centro de éste.

Durante la emergencia:

- 1- Mantener la calma, evitar correr y hacer bromas que puedan aumentar el pánico entre trabajadoras.
- 2- Esperar que el sismo pare para realizar la evacuación.
- 3- Abrir las puertas y mantenerlas abiertas.
- 4- Reunir a los niños en la zona de seguridad interna de cada sala y esperar la instrucción de evacuar hacia la zona de seguridad externa ubicada en el patio trasero. Cada líder de evacuación a cargo de cada nivel debe llevar consigo el panorama grupal y asistencia diaria. En caso de evacuación fuera del jardín, llevar mochilas de emergencia y credenciales de los párvulos.
- 5- Dar contención a los párvulos y a las trabajadoras que así lo requieran.
- 6- Evitar utilizar el celular personal, ya que la atención deberá estar dirigida a los niños.
- 7- No tratar de salvar objetos materiales.
- 8- No tomar objetos que puedan estar energizados, calientes o cortantes.
- 9- No salir del establecimiento, salvo que se observe un daño estructural evidente de las instalaciones o exista la orden de la evacuación (Bomberos o carabineros)
- 10- Encargada de comunicaciones, dará noticias generales de los párvulos a los apoderados mediante el grupo de emergencias de pequeño genio. Se entiende como generales, el estado que se encuentra el grupo, el lugar de evacuación en el que se encuentran y próximo lugar de evacuación en caso de ser necesario para coordinar la entrega de los párvulos.
- 11- Reunirse en zona de seguridad externa del jardín (Patio trasero)

Acciones posteriores:

- ✓ Prepararse para las réplicas que pueden provocar daño adicional a las estructuras dañadas.
- ✓ No caminar por sectores donde existan vidrios rotos, cables eléctricos, fugas de agua y/o derrame de productos.
- ✓ La directora deberá organizar al personal, una vez terminada la emergencia para que el personal pueda dirigirse a sus hogares. Darle prioridad a las trabajadoras que viven lejos del Jardín.
- ✓ Abrir armarios, biblioteca y muebles con cuidado
- ✓ La directora deberá evaluar una posible evacuación externa.

18.3 Tsunami

Plano Chile preparado SENAPRED.

El servicio Nacional de prevención y respuestas ante desastres (Senapred), ha puesto a disposición una aplicación grafica e interactiva denominada **Chile visor preparado**, a través de ella, cualquier persona que lo requiera podrá conocer por medio de su ubicación la exposición frente a las amenazas de mayor connotación que afectan al territorio nacional.

jardín Infantil y sala cuna Pequeño Genio se encuentra en una zona geográfica con una densidad alta a Tsunami.



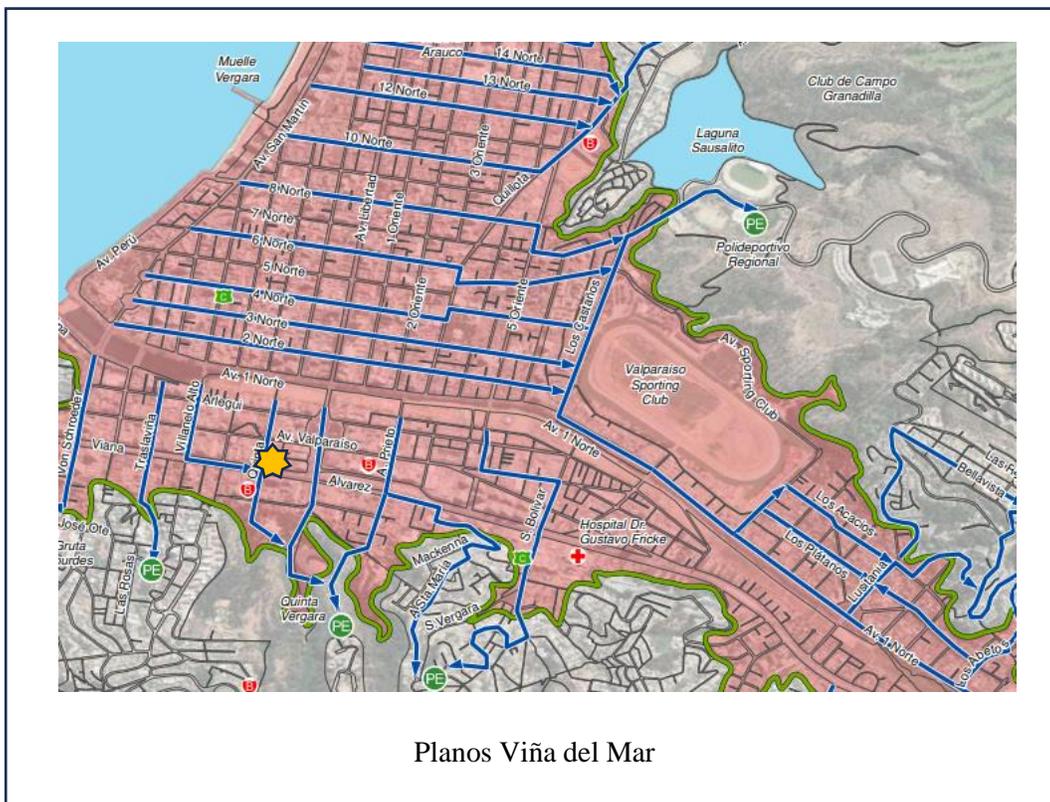
Visor Chile preparado SENAPRED

Medidas preventivas:

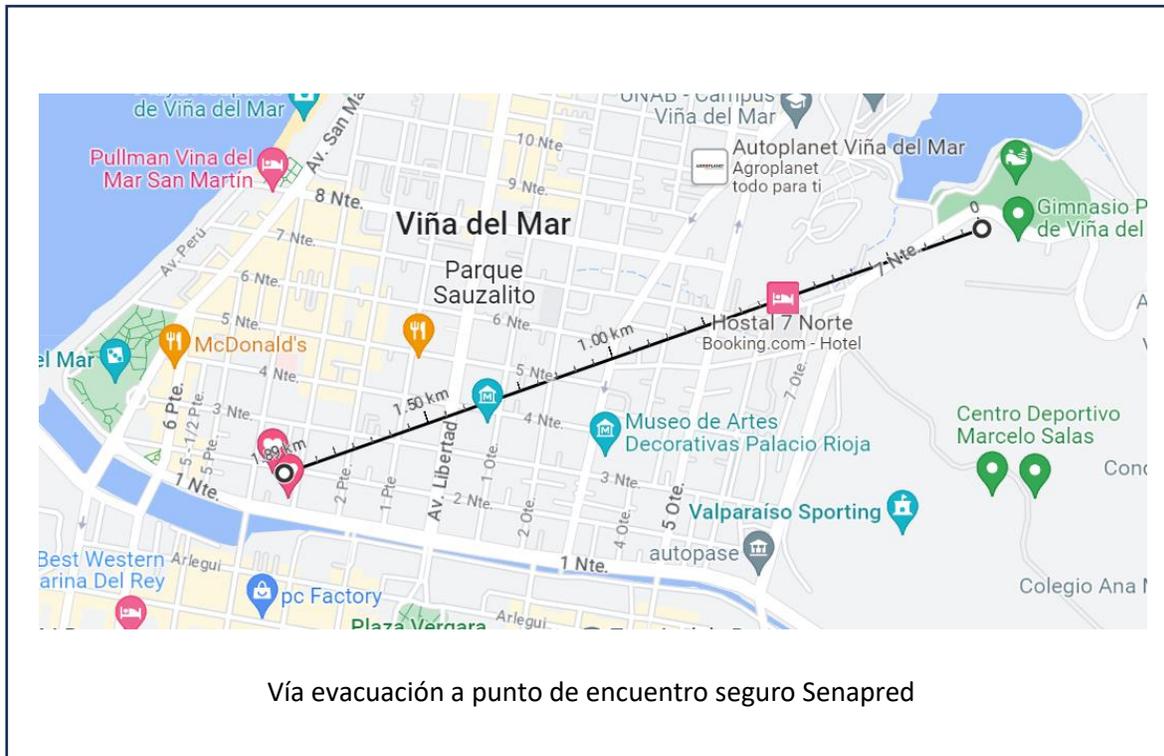
- 1- Determinar las vías de evacuación determinadas por la organización del jardín y municipales.
- 2- Mantener publicada en un lugar visible la vía de evacuación vertical y vía de evacuación estipulada por las autoridades municipales y zona de seguridad externa deberán ser publicadas en la unidad educativa en un lugar visible (mediante plano) y difundido en el personal, apoderados y comunidad escolar.
- 3- Implementar mochilas o bolsos con alimentos no perecibles, aguas, mudas y mantas, para contener a los párvulos en la zona de seguridad externa, los cuales deberán ser revisados periódicamente dejando registro en planillas.
- 4- Mantener actualizada la lista con nombres y teléfonos de contactos con los apoderados.
- 5- Mantener los carros de evacuación libres de objetos en su interior.
- 6- Mantener siempre cargado el teléfono de comunicaciones.
- 7- Tener registro por escrito de apoderados suplentes para retirar a los párvulos una vez terminada la emergencia.
- 8- Participar en los simulacros organizados por la ONEMI o la autoridad regional competente. (Mantener registros, fotografías, tiempos, otros).

OPCION A- ZONA DE SEGURIDAD PARA TSUNAMIS ESTICPULADAS POR SENAPRED.

Senapred tiene a disposición los planos por comuna, que permite orientar el proceso de evacuación en un lugar acotado del territorio, en ellos se grafica las vías de evacuación, punto de encuentro, área de evacuación.



Planos Viña del Mar



Zona de seguridad establecida para evacuación se encuentra a 1.89 Km desde el establecimiento educacional, **por lo que no se cumple el tiempo de 15 minutos** para evacuación a zona segura establecido en **Manual de respuestas ante Tsunami Onemi**.

OPCION B- ZONA DE SEGURIDAD PARA TSUNAMIS ESTICPULADAS POR COTA 30, EVACUACION VERTICAL.

Si se evaluó previamente que no será posible desplazarse a una zona de seguridad ante Tsunami en aproximadamente 15 minutos, Senapred estipula en caso de Alarme o alerta se deberá evacuar a un área de seguridad a una altura superior a 30 metros sobre el nivel del mar denominada **COTA 30 verificando que el edificio tenga más de 8 pisos**.

Es por lo mencionado que se recomienda la opción B para evacuación en caso de Tsunami.

Se realizará la evacuación al edificio 2 Norte #330 el cual cuenta con la cantidad de pisos para considerarse zona de seguridad y existe la respectiva autorización del administrador.



La evacuación a la zona de seguridad vertical desde Pequeño Genio a edificio 2 Norte #330 se realiza entre 7 a 10 minutos, por lo que cumple con el tiempo estipulado en Senapred.

Durante la emergencia:

- 1- Al escuchar la alarma dada por la autoridad de emergencia regional o nacional, se debe comenzar la evacuación en forma inmediata hacia la zona de seguridad externa.
- 1- El personal del jardín infantil debe procurar mantener la calma, no correr ni gritar.
- 2- Durante toda la evacuación, velar por el resguardo físico de los niños y niñas.
- 3- La educadora de párvulos de cada nivel debe contar con un registro de asistencia diaria.
- 4- Solicitar ayuda de una colega de ser necesario.
- 5- Niños que no puedan hacer su desplazamiento, deben ser desplazados en los carros de evacuación, los cuales están acolchados para evitar golpes.
- 6- Lactantes serán cargados en fulares.
- 7- El encargado de comunicaciones deberá dar información vía WhatsApp coordinando el lugar el retiro de los párvulos.
- 8- Al momento de llegar al edificio, las trabajadoras deben realizar el ascenso hacia la azotea cargado a los niños que no puedan seguir caminando, de forma ordenada a través de la escala, procurando en todo momento no perder la calma y bien de los niños durante el ascenso.

Acciones posteriores:

- 1- Permanecer en la zona de seguridad establecida hasta que la autoridad competente determine que la emergencia ha finalizado.
- 2- Los padres y apoderados harán el retiro en la zona de seguridad establecida por la autoridad competente, firmando el acta o listado de niños, así asegurar el retiro de cada uno por el apoderado responsable del menor.
- 3- Una vez levantada la alerta, se deberá regresar al jardín junto con los párvulos que no han sido retirados.
- 4- La dirección autorizará el retiro de las funcionarias una vez retirados todos los párvulos.

18.4 Asalto o secuestro

Medidas preventivas:

- 1- La unidad educativa debe permanecer siempre con las puertas de acceso cerradas.
- 2- Cada vez que una visita ingrese al establecimiento debe identificarse y debe ser recibida por un funcionario de jardín.
- 3- Los párvulos nunca deben permanecer solos en patios exteriores y antejardín.
- 4- Cuando se detecta la presencia de un extraño observando a los niños o las instalaciones, quien lo descubra, dará aviso inmediatamente a carabineros y mantenerse atento a sus movimientos.
- 5- Mantener el registro de los niños actualizado de las personas autorizadas a su retiro.
- 6- No entregar a los párvulos a terceros sin previo aviso del apoderado con nombre y run de quien retira.
- 7- Mantener registro diario que quien retira al párvulo y el horario.

Durante la emergencia:

- 1- Mantener la calma, no correr, ni gritar
- 2- Llamar a carabineros solo si el secuestrador y/o delincuente no se percata de esta acción. (plan cuadrante).
- 3- Nunca enfrentar al secuestrador o al delincuente
- 4- Observar detenidamente al secuestrador o delincuente memorizando aspecto físico (Vestimenta, forma de hablar, tatuajes, cicatrices, altura, color de pelo, entre otros) para futura declaración.

Acciones posteriores:

- 1- Llamar inmediatamente a carabineros para dejar constancia de lo sucedido.
- 2- La directora debe avisar a los apoderados de lo ocurrido.
- 3- Encargada de comunicaciones deberá llamar a la ambulancia en caso de ser necesario.
- 4- Si hay lastimados, prestar primeros auxilios.

18.5 Corte de luz

Medidas preventivas:

- 1- Informar a dirección todo desperfecto que se detecte en el sistema eléctrico, como cables sueltos o pelados, ruidos en los enchufes u olor a quemado proveniente del sistema, solicitando arreglo o cambio.
- 2- Revisar periódicamente la operatividad de las luces de emergencias.

Acciones durante la emergencia:

- 1- Encargada de comunicaciones deberá comunicarse con la empresa abastecedora del suministro para consultar el tiempo aproximado de la duración del corte.
- 2- Cambiar minuta de alimentos de los párvulos para evitar posibles intoxicaciones por descomposición de los alimentos, evitando además que la nueva preparación necesite artefactos eléctricos como licuadora, batidora, entre otros.
- 3- En horario de invierno, en caso de que la luz no regrese y teniendo nula luz natural, se recomendará contactar a los apoderados de los párvulos para su posterior retiro.

18.6 Cortes de agua

Acciones preventivas:

- 1- Se debe tener como mínimo 20 litros de agua embotellada y sellada para este tipo de emergencia, las cuales deberán ser verificadas periódicamente.
- 2- Mantener stock de toallas húmedas separadas de las bodegas.

Acciones durante la emergencia:

- 1- Generalmente los cortes de agua son avisados con anticipación, en estos casos, dirección debe

informar al personal de la unidad para tomar las medidas necesarias.

- 2- Se debe seguir las indicaciones de la autoridad de la dirección regional para los casos de suspensión de actividades del establecimiento.
- 3- Si el corte perdura, se recomienda contactar a los apoderados para el retiro de los párvulos del jardín.
- 4- Si el corte se produce inesperadamente, informar a los apoderados de los párvulos.

18.7 Inundaciones

Medidas preventivas:

- 1- Revisar periódicamente las instalaciones de agua de la unidad y reportar las anomalías y filtraciones a Dirección.
- 2- Realizar mantención de canaletas de aguas lluvias y desagües evitando la acumulación de hojas y basura.
- 3- Solicitar reparaciones en caso de existir goteras en techumbre.

Durante la emergencia:

- 1- En caso de inundaciones por fuga de cañerías, cortar el suministro de agua y luz de la unidad educativa.
- 2- Revisar si la filtración corresponde a agua potable o agua contaminada.
- 3- Aislar el sector y no transitar los lugares transitados para evitar caídas o contacto con energía eléctrica.

Acciones posteriores:

- 1- Evaluar la situación de posibles suspensiones de actividades en la unidad educativa.
- 2- En caso de que el agua de la inundación corresponda a aguas contaminadas, el sector deberá ser higienizado por una empresa especializada y con entrega de sello de higienizado

18.8 Corte o fuga de gas

Medidas preventivas:

- 1- Informar a la dirección de la unidad educativa las fallas en el funcionamiento de la cocina o calefón.
- 2- Todas las reparaciones, instalaciones o mantenencias de las redes de gas deben ser realizadas por un técnico autorizado por la SEC.
- 3- El personal a cargo de los lugares donde se utilice gas debe cortar la llave de paso una vez finalizada la jornada laboral.
- 4- Nunca revisar probables fugas de gas usando encendedores o fósforos.

Durante la emergencia:

- 1- Si detecta olor a gas, cortar el suministro de inmediato.
- 2- No encender ni apagar interruptores, ni usar celulares en lugares con posible fuga de gas.
- 3- La dirección debe dar la alarma de emergencia, iniciando la evacuación inmediata de los párvulos.
- 4- Mantener la calma, no correr ni gritar.
- 5- No utilizar artefactos que produzcan chispas o fuego.
- 6- Informar a los padres.

Acciones posteriores:

- 1- Reingresar al jardín infantil solo con previa autorización de bomberos de ser necesario.

18.9 Artefacto Explosivo

Medidas preventivas:

- 1- La comunidad educativa debe permanecer siempre con las puertas de acceso cerradas.
- 2- Cada vez que una persona necesita ingresar a la unidad educativa debe identificarse y debe ser recibida por el personal del jardín.
- 3- Al detectar un paquete o bulto sospechoso al interior del jardín, evitar manipularlo y aislar el sector.
- 4- El personal del jardín deberá apagar sus celulares, debido a que estos pueden activar e artefacto explosivo.

Durante la emergencia:

- 1- Mantener la calma, no gritar.
- 2- Dar alarma de emergencia
- 3- Llamar inmediatamente a carabineros.

Acciones posteriores:

- 1- Solo se permitirá el reingreso del personal y de los niños de la organización previa autorización de carabineros (GOPE).
- 2- Una vez controlada la emergencia, contactarse con apoderados para dar información de lo ocurrido.

18.10 balacera

Medidas preventivas:

- 1- Si se detecta la presencia de personas sospechosas armadas, caravanas de vehículos o altercados violentos al exterior de la unidad educativa se debe verificar que la puerta de acceso esté asegurada.
- 2- Definir zona de seguridad interna donde pueda refugiarse todo el personal con los párvulos.
(Zona de seguridad interna general: Sala cuna).
- 3- Implementar palabra clave para que los niños lo asocien a palabra de cuidado.

Durante la emergencia:

- 1- Evacuar a zona de seguridad interna general idealmente gateando o arrastrándose, evitar de todas formas la evacuación de pie.
- 2- De preferencia, los niños y funcionarias deben estar “boca abajo” en el suelo.
- 3- No mirar por las ventanas.
- 4- Mantener la calma, no correr ni gritar.
- 5- Actuar serenamente
- 6- Improvisar alguna dinámica dirigida para disminuir tensión entre los párvulos.
- 7- Evitar contacto con el o los agresores, no tomar fotografías ni filmar.
- 8- Durante toda la emergencia velar por la salud física de los párvulos y de las funcionarias.
- 9- En caso de existir lesionados, llamar inmediatamente a la ambulancia.
- 10- Dar primeros auxilios básicos.

Acciones posteriores:

- 1- Solo se podrá retornar las actividades previa autorización de carabineros o de alguna autoridad competente.
- 2- Una vez controlada o finalizada la emergencia, la directora debe llamar a los apoderados explicándoles lo ocurrido e informar el estado de los párvulos.
- 3- Evitar contacto con el o los agresores.
- 4- Verificar si hay daños en la infraestructura (Vidrios rotos).

18.11 Lacrimógenas

Medidas de seguridad:

- 1- Si se detecta la presencia de manifestaciones o altercados violentos al exterior de la unidad educativa, se debe definir y evacuar a una zona de seguridad interna general que será lejos del lugar donde se generen las manifestaciones. (**Zona de seguridad interna general: Sala cuna**).
- 2- Mantener telas, pañuelos y agua con bicarbonato en bodega de sala cuna.

Durante la emergencia:

- 1- Verificar que las puertas de acceso estén aseguradas.
- 2- Si los párvulos se encuentran en el patio, ingresar a zona de seguridad inmediatamente.
- 3- Mantener un registro de los niños con problemas respiratorios para que sean los primeros en ser evacuados.
- 4- Cerrar puertas y ventanas de zona de seguridad.
- 5- Si el gas entra en la zona de seguridad, poner pañuelos o telas húmedas para cubrir las vías respiratorias.
- 6- Evitar frotar los ojos.
- 7- Evitar lavar la cara.
- 8- Actuar serenamente.

Acciones posteriores:

- 1- De requerir asistencia médica, llamar a centro asistencial más cercano.
- 2- Una vez terminada la emergencia, si es posible, la encargada de comunicaciones se comunicará con los apoderados comentando el estado de salud de los párvulos.

19. ACTIVIDADES A REALIZAR EN EL AÑO

difusión PISE
Capacitaciones en seguridad
capacitación uso extintores y primeros auxilios
Simulacros de emergencia
Inspecciones vías de evacuación
Inspecciones extintores

20. PROCEDIMIENTOS DE INSPECCIÓN

ANTECEDENTES GENERALES				
RAZON SOCIAL:				
SUCURSAL:				
RESPONSABLE:				
Condiciones de Seguridad para la Evacuación				
Ítem	SI	NO	% Cumplimiento	Observaciones
1. Se cuentan con vías de evacuación				
2. ¿Las vías de evacuación y pasillos mantienen las condiciones de orden, limpieza y libres de obstáculos?				
3. ¿Personal Identifica las vías de evacuación?				
4. ¿Las puertas de salida abren en el sentido de la evacuación?				
5. ¿Los accesos de las puertas de salida y vías de evacuación se encuentran señalizadas?				
6. ¿Personal identifica la o las Zonas de Seguridad?				
7. ¿Las instalaciones eléctricas y de gas se encuentran debidamente protegidas?				
8. ¿El almacenamiento de materiales se realiza por procedimientos y en lugares apropiados y seguros para los trabajadores?				
9. ¿Las sustancias inflamables están almacenadas en forma independiente y separada?				
10. ¿Las escaleras o desniveles cuentan con superficies o gomas antideslizantes?				
11. ¿Las escaleras cuentan con barandas o pasamanos?				

12. ¿Las superficies de tránsito se encuentran sin baches y o desniveles?				
13. Durante el simulacro, los estudiantes y profesores se agachan, se cubren y se afirman.				
14. Los líderes de evacuación y encargados operativos de la emergencia están debidamente identificados.				
15. La evacuación se desarrolla de manera tranquila, ordenada y segura.				
16. Se realiza una revisión final de las salas de clases, baños y oficinas verificando que no hayan quedado personas al interior				
17. Se realizó o se simuló el corte de energía eléctrica por parte de los encargados.				
18. En la zona de seguridad se pasa la lista de asistencia y se verifica la presencia de la totalidad de las personas.				
19. Durante el desarrollo del ejercicio, las personas cumplieron con las funciones asignadas en el Plan de Emergencia				
Prevención y Protección contra Incendios				
1. ¿Cuentan con extintores en los lugares de trabajo?				
2. ¿Los extintores están ubicados en sitios de fácil acceso y clara identificación?				
3. ¿Los extintores se mantienen libres de obstáculos?				
4. ¿Los extintores están en condiciones de máximo funcionamiento, manómetro, mangueras, presión?				
5. ¿Los extintores están colocados a una altura máxima de 1,30 metros medidos desde el suelo a la base del extintor?				
6. ¿Se ha instruido y entrenado a todo el personal que se desempeña en los lugares de trabajo, sobre la manera de usar los extintores?				
7. ¿Los extintores son sometidos a revisión, control y mantención preventiva, a lo menos, una vez al año?				
8. Red de Incendio Húmeda, ¿se le ha realizado mantención, a lo menos una vez al año?				
9. ¿Cuenta con rociadores en los lugares de trabajo?				
10. ¿Se realizan pruebas constantes, para verificar su estado de funcionamiento?				

11. ¿Cuenta con sensores de humo en los lugares de trabajo?				
12. ¿Se realizan pruebas constantes, para verificar su estado de funcionamiento?				

21. Difusión Plan integral seguridad escolar

La difusión del Plan Integral de Seguridad Escolar debe extenderse a toda la comunidad escolar incluyendo a los padres y apoderados. .

En condiciones normales se deberá asegurar la respectiva difusión de acuerdo con los siguientes medios:

- Capacitación presencial para el personal.
- Difusión en mural
- Envío por correo electrónicos
- Reunión de apoderados

22. Validez del documento

El Plan de emergencia estará sujeto a revisión anual, no obstante, disponible para cambios durante el año en que se encuentre en vigencia.

Anexos

INFORMATIVO RETIRO DE PARVULOS EN CASO DE EMERGENCIAS

Estimadas familias y miembros del jardín infantil y sala cuna Pequeño Genio, mediante el presente, le informamos algunas medidas incorporadas dentro del Plan integral de seguridad escolar:

El jardín infantil y sala cuna se encuentra en buenas condiciones estructurales y sin daños en sus instalaciones por lo que es considerado un lugar seguro para desarrollar las actividades diarias en su interior, recordar que la infraestructura ha resistido sin mayores complicaciones los sismos de mayor intensidad de los últimos años. Sus hijos e hijas están en un lugar seguro, al resguardo de un equipo profesional que brindará todas las medidas de seguridad necesarias con nuestros protocolos de seguridad que se van actualizando a medida que la legislación así lo requiera.

Se realizan simulacros durante el año para poder fomentar la cultura de autocuidado y así afrontar de la mejor forma posible una emergencia declarada es por lo mencionado anteriormente que nuestro jardín trabaja con un equipo de expertos en prevención de riesgos las cuales realizan constantes visitas al establecimiento creando un lugar seguro tanto para los párvulos como para las funcionarias.

Como parte de nuestro Plan Integral de Seguridad Escolar, es importante motivar y aconsejar a las familias para que tengan el resguardo en ámbito de seguridad de sus párvulos dentro del establecimiento.

El objetivo de este informativo es principalmente identificar mediante un documento formal y escrito por los apoderados a la o las personas autorizadas para el retiro de su párvulo por un adulto responsable en caso de emergencias o siniestros.

No se autorizará la salida de párvulos sin un adulto responsable que no se encuentre registrado en bitácora ni escrito en este documento.

Desde ya, agradecemos por la buena disposición y colaboración para enfrentar en conjunto estas situaciones.

Cordialmente, comité de seguridad, jardín infantil y sala cuna Pequeño Genio y prevención de riesgos.

RETIRO DE PARVLOS EN CASO DE EMERGENCIA

YO _____ con Rut _____ apoderado de
_____ con Rut
_____ párvulo del jardín infantil y sala cuna Pequeño
genio, autorizo a las siguientes personas a retirar a mi hijo/a en caso de una emergencia declarada y
me hago responsable del cuidado otorgado al momento de abandonar el establecimiento.

NOMBRE	RUT	TELEFONO

Firma apoderada	Firma educadora de párvulos	Firma directora pedagógica

AUTORIZACION FUNCIONARIAS A EVACUAR A SUS HOGARES CON PARVULOS

Dependiendo la emergencia que se encuentre declarada y el tiempo transcurrido entre la evacuación y el posible regreso a lugares que se consideran de peligro es que se considera la evacuación de los párvulos a los hogares de las funcionarias para su posterior retiro.

Los apoderados conocerán en todo momento las direcciones de las funcionarias para poder retirar a sus hijos/as y se irán actualizando a medida que se generen cambios.

Para lo anterior se genera el siguiente documento dejando registro escrito.

Yo _____ con
rut _____ Apoderado de _____ con rut
_____, párvulo del jardín infantil y sala cuna pequeño genio,
AUTORIZO a _____ para evacuar a su
hogar con dirección en _____ .

Se considera esta medida en situaciones que la alerta se ha levantado y por condiciones adversas no puede regresar al retiro de mi párvulo al jardín infantil y sala cuna o el establecimiento no se encuentra en optimas condiciones para regresar.

Firma apoderada	Firma educadora de párvulos	Firma directora pedagógica

AUTORIZACION VISITA A CENTRO ASISTENCIAL POR ACCIDENTE

YO _____ con Rut _____ apoderado de
_____ con Rut
_____ párvulo del jardín infantil y sala cuna Pequeño
genio, autorizo a las funcionarias del jardín infantil y sala cuna a llevar a mi hijo/a al traslado a un
centro asistencial en caso de un accidente que requiera atención médica.

Acepto que el método de comunicación sea contacto telefónico indicándome lo sucedido, que
profesional será quien acompañara al párvulo, cual será el medio de traslado y al centro asistencial
que será dirigido.

Firma apoderada	Firma educadora de párvulos	Firma directora pedagógica

AUTORIZACION RETIRO PROFESIONAL JARDIN INFANTIL DEL CENTRO ASISTENCIAL

Yo, _____ Rut _____,

Apoderado/a de _____ me hago responsable de mi hijo/a y autorizo a Sostenedora, Coordinadora pedagógica y/o Educadora que haya realizado la gestión de acompañar en la emergencia al recinto hospitalario el día _____ a las _____ para retirarse de éste y pueda retomar sus actividades habituales en el Jardín Infantil y Sala Cuna “Pequeño Genio”

Firma apoderada	Firma educadora de párvulos	Firma directora pedagógica

RECEPCION PLAN INTEGRAL SEGURIDAD ESCOLAR

Yo, _____ Rut
_____, apoderad de _____ con
Rut _____ tomo conocimiento del Plan Integral de Seguridad
Escolar, PISE, del Jardín Infantil Y Sala Cuna Pequeño Genio, ubicado en 3 Norte 29, Viña del
Mar.

Firma apoderada	Firma educadora de párvulos	Firma directora pedagógica

RECEPCION PLAN INTEGRAL SEGURIDAD ESCOLAR

Yo, _____

Rut _____, Trabajadora del jardín infantil y sala cuna Pequeño

Genio tomo conocimiento del Plan Integral de Seguridad Escolar PISE, y me comprometo a participar activamente en capacitaciones, reuniones, charlas y simulacros referente a prevención de riesgos en desastres.

Firma apoderada	Firma educadora de párvulos	Firma directora pedagógica